



**REGLAMENTO SORTEO PROMOCIONAL
"SORTEO MILLONARIO"
CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA**

A continuación se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional denominado "SORTEO MILLONARIO":

PRIMERA. OBJETO: La campaña promocional del Centro Comercial **PALMETTO PLAZA P.H.** que celebra la copropiedad entre sus clientes compradores tendrá por objeto la entrega de los siguientes premios:

A continuación se precisan todas las condiciones y aspectos del sorteo promocional:

1. PLAN DE PREMIO:

CANT	DESCRIPCION	VALOR	FECHA SORTEO
1	Bono de regalo por valor de 15 millones de pesos Mcte.	\$15.000.000	19 de diciembre de 2020

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES:

UN (1) BONO DE REGALO POR VALOR DE 15 MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00).

- La redención del bono solo podrá realizarse únicamente en los establecimientos vinculados a la campaña "Sorteo Millonario" del Centro Comercial Palmetto Plaza.
- El premio correspondiente a 15 Millones de pesos Mcte (\$15.000.000.00) debe ser consumido en artículos o servicios totalmente en el Centro Comercial Palmetto Plaza. En ningún caso se entregará al ganador el dinero en efectivo,

pues las compras se realizarán a través de bonos tipo GIF Card en Palmetto Plaza.

- En caso de que el valor de las compras exceda el valor de 15 Millones de pesos Mcte (\$15.000.000.00), el valor adicional deberá ser asumido por el ganador.
- No se entregará el valor sobrante en dinero en efectivo al ganador, en caso de que el valor de las compras sea menor al valor de 15 Millones de pesos (\$15.000.000.00).
- El Centro Comercial Palmetto Plaza no se hace responsable por el deterioro, pérdida o robo de los bonos entregados.

SEGUNDA. FORMA DE PARTICIPAR: Los clientes mayores de edad del Centro Comercial Palmetto Plaza podrán participar en la campaña promocional registrando de forma personal sus datos y autorizando el manejo de ellos con su respectiva firma (es indispensable esta autorización para poder participar en el sorteo) y presentando las facturas o documentos equivalentes originales, en buen estado y sin enmendaduras, que correspondan a compras efectuadas, única y exclusivamente, en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en el Centro Comercial Palmetto Plaza, en el Punto de Información cuyo valor de compra sea igual o superior a **CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA ACUMULABLES**. El cliente deberá permitir que un funcionario del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA ponga un sello del Centro Comercial en la factura, a fin de garantizar su uso por una única vez

Las compras son acumulables, es decir, suman todas las facturas independientemente del valor individual hasta que alcance el monto equivalente a \$120.000 en compras realizadas desde el doce (12) de enero del 2020 al diecinueve (19) de diciembre de 2020 a las 1:00 pm, hora de cierre de las inscripciones de las facturas. Además del Punto de Información, el cliente también podrá registrar sus facturas de compra, por los medios tecnológicos que el Centro Comercial disponga para tal fin:

- Línea WhatsApp: **318 421 7095**

- En el sitio web www.palmettoplaza.com, a través de la sección Registra tu factura.

Medios exclusivos para el registro de facturas de compra, que cumplan con todas las condiciones estipuladas en este documento, y que pertenezcan a Clientes ya registrados en la base de datos de clientes, que previamente nos hayan autorizado el tratamiento de sus datos personales mediante su firma digital. Dichos clientes deberán enviar la foto de la factura completa, legible y sin tachones para cada factura que soliciten registrar por uno de estos medios.

Cada factura se puede registrar una sola vez, de lo contrario se afectarían las estadísticas reales del Centro Comercial, por lo cual el software de CRM hace Auditoría al registrar las facturas, para no permitir un doble ingreso de la misma factura.

Quedan excluidas órdenes de compra, facturas de compra de bonos regalo, recarga de tarjeta Cineco de Cine Colombia, boletas de conciertos o eventos que no entreguen factura como soporte, promesas de compra venta, certificados de compra, recibos de caja menor o recibos de caja, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, transacciones bancarias, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de Medicina Prepagada, pagos de juegos de azar, recargas de tarjeta MIO o de telefonía celular, facturas de cambio de divisas, pagos de estacionamiento, pagos de telefonía celular y fija, facturas de pago de servicios de agua, energía y alcantarillado y facturas de establecimientos de comercio que funcionen como multinivel que correspondan a ventas al por mayor, por Call Center, almacén de distribución o por ventas a través de catálogo, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto o servicio con el Centro Comercial Palmetto Plaza. Asimismo la compra de Soat de vehículo podrá participar si está a nombre de la persona que realiza el registro. Será válido el registro de facturas de establecimientos multinivel, siempre y cuando la compra se realice para uso personal y la factura cuente con el sello de autorización para registro por parte del establecimiento. **EL RESPONSABLE DE LA FACTURA ES EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Los clientes del Centro Comercial Palmetto Plaza podrán registrar de forma presencial o digital en un solo día hasta tres (3) facturas de compra de un mismo local que tengan la fecha de compra del mismo día, so pena de no

tenerse en cuenta como válidas para participar y ser registradas en el concurso del Centro Comercial. Esta validación la realizará el sistema de fidelización CRM del Centro Comercial Palmetto Plaza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con el valor de las facturas o documentos equivalentes, tendrán derecho a determinado número de boletas electrónicas. Específicamente por cada \$120.000 registrados el cliente recibirá una boleta electrónica. El eventual excedente de las facturas es acumulable en el sistema de Fidelización del CRM del Centro Comercial Palmetto Plaza, las boletas electrónicas se acumularán durante toda la vigencia del sorteo, es decir del 12 de enero al 19 de diciembre de 2020.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de participar consiste en registrar las facturas (que cumplan con los requisitos anteriores) una vez realizado el registro de la(s) factura(s) recibirá al correo electrónico inscrito la confirmación de registro y la boleta electrónica con la que está participando. Las boletas electrónicas reposan en una urna virtual en el CRM de Palmetto Plaza.

PARÁGRAFO CUARTO: El premio se rifará entre la totalidad de las boletas registradas de forma electrónica por los clientes. En el momento del sorteo, la primera (1a) boleta seleccionada al azar por nuestro sistema de CRM, será la ganadora del premio en mención. El sistema será operado por un funcionario del Centro Comercial Palmetto Plaza y para garantizar la transparencia en la selección de la boleta ganadora, contaremos con la presencia de un(a) Delegado(a) de Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control asignado, encargado de brindar el acompañamiento, se seleccionará un testigo del público y el Auditor Interno del Centro Comercial Palmetto Plaza. El sorteo será transmitido en vivo a través de las redes sociales de Palmetto Plaza, una vez seleccionado el ganador se procederá a realizar la llamada en vivo, se realizarán 5 intentos de llamada y si no contesta se procederá a seleccionar al azar una nueva boleta con la que realizará el mismo procedimiento.

TERCERA. PUNTO DE ATENCIÓN Y HORARIO: La Campaña Promocional “SORTEO MILLONARIO”, se desarrollará en los siguientes puntos de atención y horarios:



MÓDULO PUESTO DE INFORMACIÓN – CALLE 9NA, SITIO WEB Y LÍNEA WHATSAPP:

Lunes a sábados: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

El horario y sitio de atención es enunciativo y por lo tanto podrá ser modificado o reubicado con previo aviso por el Centro Comercial Palmetto Plaza.

CUARTA. DURACIÓN DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL Y FECHA DEL SORTEO

PROMOCIONAL: La Campaña Promocional tendrá una duración máxima desde las 8:00 a.m. del 12 de enero de 2020 hasta la 1:00 p.m. del 19 de diciembre de 2020. El sorteo se realizará el 19 de diciembre a las 3:00 p.m. desde Palmetto Plaza y se transmitirá en vivo a través de las redes sociales del Centro Comercial.

Nota: Las boletas depositadas en la urna también participan pues el sistema CRM de Palmetto Plaza las tiene codificadas y hacen parte de la urna virtual.

La fecha del sorteo es enunciativa y por lo tanto podrá ser modificado con previo aviso por el Centro Comercial Palmetto Plaza.

QUINTA. CAUSAL DE INVÁLIDEZ O NULIDAD DEL PREMIO:

Sin excepción, las facturas comerciales o documentos equivalentes presentados por los clientes o usuarios del Centro Comercial Palmetto Plaza sólo darán lugar a la participación en esta campaña, cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de comercio de Palmetto Plaza. Las facturas comerciales o documentos equivalentes de aquellos almacenes o establecimientos de comercio que tienen sucursales en otros centros comerciales o en otros lugares de la ciudad no darán derecho a participar en la campaña y en tal caso se declararán inválidas. De igual forma no se tomarán en cuenta para el registro las copias de facturas o aquellas que contengan alguna enmendadura. La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

En caso de que se llegase a comprobar que una o varias personas han registrado como propias, facturas que ha tomado de manera irregular de algún establecimiento o espacio del Centro Comercial y no a través de la adquisición de un bien o servicio y

esto sea plenamente comprobable, a juicio del Centro Comercial, podrá ser anulada la participación de dichas personas en el sorteo.

SEXTA. CONDICIONES ESPECIALES: Constituyen condiciones especiales del sorteo registrado ante la Beneficencia del Valle y la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control:

- En ningún caso, el ganador del premio podrá exigirle a la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, el cambio del premio.
- El premio ofrecido es intransferible, único e irremplazable y se entrega en las condiciones especificadas en este documento.
- Para reclamar el premio, la persona debe presentarse personalmente con su documento de identidad, el cual debe coincidir con los datos consignados en la boleta electrónica.
- Las facturas que participarán en el sorteo deben corresponder en todo caso a compras efectuadas y registradas en el punto de información, sitio web o línea WhatsApp del Centro Comercial Palmetto Plaza en el período comprendido entre los días 12 de enero de 2020 y 19 de diciembre de 2020, inclusive, hasta la 1:00 p.m. de ese día.
- El derecho al premio es intransferible, no negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma. El premio será entregado únicamente a la persona declarada como favorecida en el sorteo, una vez verificado que cumple con los requisitos reglamentarios.
- Gravamen a los premios en dinero y en especie: Se consideran ganancias ocasionales para los contribuyentes sometidos a este impuesto, las provenientes de loterías, premios, rifas, apuestas y similares. Cuando sean en dinero, su cuantía se determina por lo efectivamente recibido. Cuando sean en especie, por el valor comercial del bien al momento de recibirse (Art. 304 Estatuto Tributario). “EL IMPUESTO DEBE SER RETENIDO EN LA FUENTE. El impuesto de ganancias ocasionales debe ser retenido por las personas naturales o jurídicas encargadas de efectuar el pago en el momento del mismo.
- Los premios que superen el valor de 48 UVT (valor de UVT 2020 \$35.607), vale decir, UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.709.136) MONEDA LEGAL COLOMBIANA (artículo 404-1 del Estatuto Tributario) están gravados por los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. El ganador del premio, que supere el valor de 48

UVT deberá asumir a su costa los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el estatuto tributario. EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, se compromete a facilitar en su momento al ganador la certificación de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional practicada.

- El “CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA” no asume retención en la fuente alguna por el premio a entregar. Corresponde al ganador del premio, asumir a su costa y con sus propios recursos, la retención en la fuente a título de ganancia ocasional generada por la entrega del premio. Para estos efectos, el ganador deberá tener en cuenta que conforme a los artículos 306 y 317 del Estatuto Tributario, la retención en la fuente a practicar por parte del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA es del 20% del valor del premio, el cual tendrá el valor asignado en el plan de premios. Por tanto, el ganador deberá cancelar y acreditar previo a la entrega del premio y dentro de los treinta días siguientes a la fecha del sorteo, el pago del valor de la retención en la fuente a título de ganancia ocasional, a través del medio que para estos efectos disponga el CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA, quien procederá a declarar el valor de la retención a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

SÉPTIMA. TÉRMINO DE CADUCIDAD: El premio ofrecido deberá ser reclamado personalmente por el ganador dentro del plazo máximo de un (1) año posterior a la fecha de realización del sorteo, condicionado a presentar el comprobante de consignación por retención en la fuente. Vencido este plazo sin que se presentase a reclamarlo, la gerencia de Palmetto Plaza, decretará unilateralmente la caducidad del plazo e iniciará el proceso de contactar al primer ganador suplente seleccionado al momento del sorteo, en caso de que este no cumpla con las condiciones se seguirá con el segundo ganador suplente. Los premios no serán cambiados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. En ningún caso el ganador podrá efectuar reclamación alguna por estos hechos cualesquiera sea la determinación de la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza. No se aceptará en ningún evento ni bajo ninguna circunstancia la representación del ganador por apoderados o terceros.

OCTAVA. NULIDAD DE LOS SORTEOS: Por circunstancias especiales que definirá en cada caso la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza el sorteo podrá ser declarado nulo o inválido. Específicamente será declarado nulo el sorteo en que hayan participado dueños, dependientes o empleados de los almacenes y las oficinas del Centro Comercial, empleados directos o indirectos que trabajen para la Administración

del Centro Comercial Palmetto Plaza o cuando se compruebe que dichas compras no fueron realizadas por los participantes en los establecimientos comerciales que expidieron las facturas. La demostración de inexistencia del vínculo laboral del dependiente estará a su cargo, pero en todo caso Palmetto Plaza se reservará el derecho de solicitar comprobaciones adicionales para verificar dicha circunstancia.

Igualmente el sorteo puede ser declarado inválido si se evidencia adulteración, falsedad, irregularidades o fraude de algún tipo de actividad o documento necesario tendiente a la obtención del premio.

La Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en cualquiera de estos eventos iniciará el proceso de contactar el primer ganador suplente para proceder con la entrega del premio, en caso de que este tampoco cumpla con las condiciones se procederá a contactar el segundo ganador suplente.

NOVENA. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO: Se declaran impedidos e inhabilitados para participar en cualquiera de los sorteos anunciados en esta Campaña Promocional los trabajadores vinculados directa o indirectamente a la administración, así como los trabajadores de los locales y oficinas pertenecientes al Centro Comercial Palmetto Plaza, incluidos los que desarrollen labores temporales. Sus familiares, a partir del primer grado de consanguinidad, podrán participar. Estas personas aceptan en forma anticipada la declaratoria de nulidad que sobre los mismos decreta la Gerencia del Centro Comercial Palmetto Plaza, en el caso de salir favorecidos. En todo caso esta circunstancia será informada por la Gerencia a todos los empleados que laboran en y para la misma. El Centro Comercial Palmetto Plaza, antes de entregar los premios a los ganadores, verificará y hará dejar constancia mediante declaración juramentada, que los ganadores no se encuentran inhabilitados conforme a las presentes condiciones y restricciones para reclamar los premios, de lo contrario se abstendrá de entregarlos pues la presentación de esta causal, impedirá acceder al premio.

DÉCIMA. CONSULTA DE LA INFORMACION: Los términos y condiciones del sorteo promocional estarán a disposición de los usuarios PARA SU CONSULTA en el punto de información, oficina de Administración y página oficial del centro comercial www.palmettoplaza.com.

DÉCIMA PRIMERA. COMPROMISO DEL ORGANIZADOR: El Centro Comercial se compromete a remitir a las oficinas de la Beneficencia del Valle y de la Subsecretaría

de Inspección, Vigilancia y Control el acta del sorteo emitida por el Centro Comercial Palmetto Plaza y firmada por el delegado asignado de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo. Igualmente, se compromete a remitir las actas de entrega de los premios en un plazo máximo de un (1) año a partir del día siguiente a la fecha del sorteo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como dirección, teléfono y copia de la cédula de ciudadanía.

En caso que conjuntamente con el sorteo se rifen u ofrezcan otros premios, se anunciará a los asistentes de manera previa cuál es el sorteo del premio principal. En caso de duda o reclamo, la Administración queda facultada para definir cuál fue el sorteo del premio principal y cuál es de los otros premios, teniendo en cuenta el orden de rifa indicado en este mismo reglamento.

DÉCIMA SEGUNDA. BASE DE DATOS: Para efectos del concurso, el participante deberá suscribir sus datos conforme a la política de tratamientos de datos del Centro Comercial Palmetto Plaza.

La participación en el concurso constituye el consentimiento para que el Centro Comercial Palmetto Plaza utilice los datos para propósitos de publicidad y promocionales. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Palmetto Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro Comercial. Todo lo anterior, acorde con el Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos en los términos de la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen.

La inscripción en el concurso implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretaciones de las reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en este concurso.

El formato de registro de datos incorpora información sobre datos personales del participante. La información suministrada es voluntaria. Los datos personales serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de



datos denominada CLIENTE FIEL PALMETTO PLAZA, propiedad del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA PROPIEDAD HORIZONTAL e-mail: mercadeo2@palmettoplaza.com, teléfono: 5137100, cuya finalidad es gestionar el envío de nuestros bienes y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle partícipe de nuestros eventos publicitarios. El Centro Comercial Palmetto Plaza, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico mercadeo2@palmettoplaza.com o entregada en nuestras instalaciones en la oficina de la administración del Centro Comercial Palmetto Plaza.